



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Las reformas de nuestra enseñanza (continuación), por V. M.
Extracto del acta de la Junta general extraordinaria del día 24,
por F. S. M.—Asamblea Nacional de clases sanitarias, por V. M.
Ecos y Noticias.

Las reformas de nuestra enseñanza.

(Continuación).

Es indudable que con la celebración de la II Asamblea Nacional Veterinaria se obtuvo un señalado triunfo para nuestra profesión; no cabe duda que desde entonces puede contar nuestra clase con personalidades ilustres en la política, cerebros privilegiados de hombres de ciencia ajenos a nuestra profesión que, favorecidos por su encumbrada significación social, política o científica, nos han prestado poderosa ayuda y han laborado con nosotros los Veterinarios a favor de nuestros derechos y a su decisiva influencia debemos alguna de las mejoras hasta ahora conseguidas. Todo esto fué verdad; pero también lo fué que los Veterinarios reformistas veíamos que el tiempo pasaba y no vislumbrábamos ningún hecho que significara que los directores de la cosa pública se ocupaban de dar solución al sinnúmero de conclusiones, algunas de ellas relacionadas con la enseñanza veterinaria, que después de bien estudiadas fueron elevadas al Gobierno, para que después de comprobar su necesidad y utilidad, las tradujera en disposiciones legislativas si así lo creían de justicia nuestros gobernantes.

Entonces comprendimos que no procedía descansar sobre los